

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA

PUBLICACION

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales.
Los originales no se devuelven.

No se publica los domingos

SUSCRIPCION

Badajoz un mes, 1'25 ptas. — En provincias, trimestre 5 id. — Extranjero trimestre, 6 id;
La correspondencia se dirigirá al administrador, Redacción y Administración Arco Agüero, 18

Candidatura republicana

para Diputados á Cortes
por la circunscripción de Badajoz.

Don Ruben Landa y Coronado.

Don Narciso Vázquez Lemus.

Por el distrito de Llerena

Don Daniel Rubio Baez.

Por el distrito de Mérida

Don Odón de Buen.

De elecciones.

La candidatura del ilustrado catedrático de la Universidad de Barcelona, D. Oton de Buen, hijo político de «Demofilo», ha sido acogida con entusiasmo, según nuestros informes, en varios pueblos del distrito de Mérida, donde nuestros amigos se disponen á trabajar con ardor por sacarle triunfante de las urnas.

Dentro de pocos días vendrá á recorrer los pueblos del distrito el Sr. de Buen, y es seguro que su elocuente palabra dará mayores alientos á nuestros correligionarios.

Y esa candidatura deben votarla en señal de protesta contra el caciquismo que impera en el distrito, no solo los republicanos, si que también todos los electores neutros que no quieran resignarse á sufrir las vergonzosas humillaciones que tal caciquismo entraña.

Una de las cosas de que más deben cuidarse los republicanos, es la de adoptar las medidas convenientes para que no se repitan los pucherazos que hubo en las elecciones provinciales, como lo prueban los datos referentes á las mismas. En los pueblos donde nuestros candidatos intervinieron las mesas, no votó mas que el 50 ó el 60 por 100 de los electores inscritos en las listas; pero en aquéllos en que no fué posible tener intervención, resultó votando el 97 ó el 98 por 100.

Si se logra evitar los pucherazos en todos los pueblos del distrito, si la lucha se libra en relativas condiciones de igualdad, será reñida, y el candidato ministerial verá que el acta no la consigue con la facilidad que presta el disponer de todos los votos de unos cuantos pueblos, sin

que los electores se tomen la molestia de ir á depositar sus sufragios.

No decayendo el entusiasmo de los republicanos del distrito é impidiendo que los puchereros tomen parte en la elección, se le puede dar un disgusto al candidato ministerial.

Los pueblos ansian librarse del yugo que les oprime: ha llegado la ocasión de romperlo para siempre...

INSTRUCCIONES ELECTORALES

para uso de los electores republicanos

Desde este número empezamos á publicar las instrucciones necesarias para las elecciones, comprensivas de los artículos de la ley electoral que es preciso saber para ejercitar conscientemente el derecho de sufragio, y otras instrucciones particulares que nuestros correligionarios deberán tener muy presentes para contrarrestar los robos de votos, velando por la sinceridad de la elección.

A medida que las vayamos publicando, deben estudiar las referidas instrucciones, sin perder tiempo y todos los días, porque no es posible aprenderlas á última hora.

DEL DERECHO ELECTORAL.

Son electores para Diputados á Cortes todos los españoles varones, mayores de 25 años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un Municipio en el que cuenten dos años al menos de residencia. (Art. 1.º)

No pueden ser electores:

Los que hayan estado en presidio.

Los que hayan sido condenados á cualquier pena y no la hayan cumplido.

Los mendigos autorizados administrativamente para implorar la caridad pública.

No basta ser elector para poder votar: es preciso además, estar inscrito en el censo electoral (Art. 9).

Para acreditar ante el Presidente de la mesa el derecho á votar, basta al elector mostrar su nombre inscrito en los ejemplares de las listas. (Art. 48) Un ejemplar tendrá que haber en la puerta de cada colgio, y en él podrán los electores ver si sus nombres están incluidos.

DE LA CONSTITUCION DE LAS MESAS ELECTORALES.

La mesa compuesta del Presidente y de los interventores nombrados, se constituirá á las siete de la mañana en el local designado para la votación.

Si á dicha hora faltara algún interventor, así como su suplente, que no se hayan excusado en tiempo, serán citados inmediatamente por escrito del presidente, á fin de que concurran á desempeñar su cometido antes de las ocho de la mañana. Pasada esta hora se sustituirá la mesa y los suplentes presentes y si no llegaran á 4, se completará dicho número con electores que estén en el local, prefiriendo á los de mayor edad que sepan leer y escribir.

En cualquier momento, después de constituida la mesa, en que se presenten los interventores nombrados por la Junta provincial ó candidatos proclamados, entrará en el ejercicio de sus funciones,

continuando también los que hubieren tomado asiento en la mesa. (Art. 44)

Ocho días antes del señalado para la elección, el Alcalde anunciará por medio de edictos los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales sin que después pueda variar la designación (Art. 45).

INSTRUCCION PARA LOS INTERVENTORES.

1.º Los interventores cuidarán de hallarse en el local donde hayan de ejercer sus funciones, á las seis y media en punto de la mañana.

2.º A medida que se vayan presentando los interventores nombrados por los candidatos monárquicos, averiguarán:

1.º si se hallan inscritos en el censo electoral (art. 41); 2.º si constan en las listas de los fallecidos é incapacitados que habrá debido mandar la Alcaldía á cada sección electoral (art. 19); 3.º si saben ó no leer y escribir (artículo 41).

De no constar en el censo, ó de estar en las listas de fallecidos é incapacitados, ó de no saber leer y escribir, se opondrán á que tome posesión. Si el presidente, no obstante, les diese posesión, los interventores republicanos anunciarán desde luego su protesta, que consignarán al redactarse en el acta (art. 55).

3.º Verán también en las listas si los dos interventores nombrados por la Junta Provincial del Censo son electores de la Sección, para lo cual hayan sido designados (art. 43). En caso contrario, no pueden ser admitidos; y si lo fuesen, se anunciará la oportuna protesta, que se consignará también en el acta.

4.º Antes de empezar la votación examinarán minuciosamente la urna, la cual deberá ser de cristal transparente por todos sus lados, incluso la base. Si por alguna parte no lo fuese, reclamarán que inmediatamente se sustituya por otra que lo sea. Si no se sustituyese, anunciarán la oportuna protesta y la consignarán en el acta. (Art. 47.)

5.º Uno por lo menos y, á ser posible dos de los interventores republicanos procurarán sentarse al lado del Presidente.

6.º Antes de que empiece la votación verán si hay papel de certificados impresos y si se halla sobre la mesa el sello de la sección. Si una u otra cosa faltaren, la reclamarán del Presidente, y en todo caso, después de hacer constar la falta, utilizarán los pliegos impresos para certificados que llevarán á prevención.

VOTACION

7.º La votación empezará á las ocho de la mañana y terminará á las cuatro de la tarde.

8.º Cuidarán los interventores de que el Presidente tenga á la vista del público la papeleta que le entregue el elector hasta el momento en que la deposite en la urna (art. 47), observando al propio tiempo la forma ó dobles de la papeleta para reclamar á la menor sospecha, que se la desdoble hasta reconocer que no hay más que una, sin que le que á abrirse ó desdoblarse enteramente para que no se quebrante el secreto del voto.

9.º A fin de evitar que voten electores falsos, cuidará uno de los interventores republicanos de confrontar, antes que se deposite el voto en la urna, los nombres de los votantes con la lista electoral de la sección, que llevará al efecto con las notas marginales de fa-

llecidos, incapacitados, impedidos y ausentes, puestas por los correligionarios encargados de examinar el censo; otro hará la misma confrontación con la lista de fallecidos é incapacitados, enviados á la mesa por el alcalde, y otro, á ser posible, escribirá una de las dos listas en que ha de anotarse con numeración correlativa los nombres de los electores que voten, después de cerciorarse de que no figura ya el mismo nombre entre los que hayan votado.

Solo, después de haber hecho esas confrontaciones, consentirán los interventores republicanos, que se deposite el voto en la urna.

Si se dudare de la identidad personal de algún elector, se suspenderá la admisión de su voto hasta que al fin de la votación decida la mesa, en vista de la cédula de vecindad y del testimonio de los electores presentes.

Si los interventores monárquicos escribieran las dos listas de votantes, vigilarán los interventores republicanos lo que aquellos escriban.

En ningún caso consentirán los interventores republicanos que escriba las listas de los votantes quien no sea interventor de la sección. (Arts. 47, 48, 49 y 50).

10. Si alguien votare dos ó más veces ó tomare para votar nombre ajeno ó lo hiciere estando incapacitado, se le hará detener, pidiendo al presidente que le ordene y remita el tanto de culpa al juzgado de instrucción correspondiente.

11. Cuidarán de que á las cuatro en punto de la tarde anuncie el presidente que se va á concluir la votación y que no se permita la entrada en el local á nadie más, y que después de haber votado los electores presentes que no le hubiesen hecho antes, voten los de la Mesa que sean electores de la sección, firmando acto seguido las listas de votantes al margen de todos sus pliegos y á continuación del último nombre, no dejando hueco á gana donde puedan intercarse otros nombres. (Art. 50.)

ESCRUTINIO

17. Cerrada la votación y comenzado el escrutinio, cuidarán de que el presidente sea el nombre escrito en cada papeleta y los ponga de manifiesto á los interventores para que éstos puedan leerlos por sí mismos. (Art. 51.)

18. Confrontarán luego el número de papeletas con el de votantes anotados en las listas. (Art. 51.) Si resultasen mas ó menos papeletas que nombres inscritos en las listas de votantes, protesten y hagan constar la protesta. (Artículo 55.)

14. El resultado del escrutinio debe consignarse en una certificación que se fijara acto continuo en la parte exterior del edificio. (Art. 54.)

15. Cuidarán de que inmediatamente se extiendan dos certificaciones iguales á la anterior: una de las cuales se remitirá en el acto á la Junta Central del Censo y otra al presidente de la Junta provincial del mismo. En todos los certificados se expresará en letras y en cifras el número de votos obtenidos por cada candidato. (Art. 54.)

16. Exigirán que se dé á los electores republicanos que lo pidan, certificados del resultado del escrutinio firmados por el presidente y todos los interventores. Los interventores republicanos que sean electores de la sección en que funcionen, podrán reclamar por sí estos certificados. (Art. 54.) Cuidarán de que se les extienda en los impresos que llevarán á prevención para en caso de que

no les inspiren confianza los que haya sobre la mesa.

17. No firmarán el acta ni consentirán que la firmen el Presidente y los demás interventores, sin haber obtenido la certificación del resultado del escrutinio.

18. Inmediatamente después de haberse extendido los mencionados certificados, se cerrará la puerta y el presidente é interventores firmarán el acta, en la cual se consignará detalladamente el número de electores que hay en la sección, el de los electores que hubiesen votado, el de los votos obtenidos por cada candidato, las reclamaciones y protestas producidas y las resoluciones motivadas de la Mesa sobre ellas, con los votos particulares, si los hubiese. (Artículo 55.)

19. Uno, por lo menos, de los interventores pedirá certificación de lo consignado en el acta ó de cualquier extremo de ella que estime conveniente. (Art. 55, párrafo 3.º.)

20. Cuidarán de que inmediatamente se remita una copia literal del acta al secretario de la Junta Central del Censo, y otra al presidente de la Municipal, ambas autorizadas por todos los individuos de la Mesa. Estas copias, extendidas en pliegos cerrados y sellados y en cuya cubierta certificarán de su contenido todos los individuos de la Mesa, serán entregadas inmediatamente por el presidente é interventor nombrado para la Junta de escrutinio en la administración ó estafeta de Correos más próxima, reclamando recibo de la entrega. (Artículo 56.)

21. Antes de disolverse la mesa electoral, designará á uno de sus interventores para concurrir, en representación de la sección, á la junta de escrutinio general. Al designado, que lo será por mayoría de votos, se le dará la credencial correspondiente y una copia literal del acta. (Art. 57.) En el acta y en las copias que de ella se sequen se consignará el nombre del interventor elegido por la mesa para existir junta general de escrutinio.

OBSERVACIONES GENERALES

22. Al formular las protestas se ha de citar el artículo de la ley en que se funden.

23. Cuiden los interventores republicanos que el nombre que lea el presidente en el acta del escrutinio sea el mismo que está escrito en la papeleta. (Art. 51.)

24. No firmen documento alguno sin antes cerciorarse de que el papel no ha sido raspado, cosa fácil de averiguar mirándolo al trasuz.

25. No es necesaria la presentación de la cédula personal en las reclamaciones electorales. (Regla 15 de la circular de la Junta Central del Censo de 17 de Noviembre de 1890.)

Una advertencia muy importantísima. Si al Presidente y á los interventores se les sirve el almuerzo ó la comida dentro del local (porque de éste no pueden salir) uno de los interventores republicanos no se separará de la Mesa en que está la urna y redoblará la vigilancia para evitar que introduzcan papeletas en dicha urna sin que voten los electores. El tiempo dedicado al almuerzo y á la comida es el de mayor peligro.

La Exposición del Ateneo en 1905

por Claridades

VI

Otra de las buenas obras existentes en esta Exposición es la marcada con el número de orden 103.

Título: Retrato de un soprano, perteneciente como el anterior á D. Francisco Paez de la Cadena.

Dicho retrato, de tamaño natural, tal vez un poquito mayor, que representa á un soprano, es, á mi parecer, un buenísimo cuadro. La mano izquierda la tiene sobre el pecho apoyada y nos mira de frente, destacándose en el fondo oscuro. Las carnes bien modeladas, mo-fletudas, algo mujerial, están muy vigorosas de color, teniendo mucha viveza y expresión en los ojos.

Incluido en la escuela flamenca, según reza en la tarjeta ignórase á qué autor pueda pertenecer, pues carece de firma y fueron muchos y muy buenos los que se dedicaron dentro de aquella rica escuela, á los retratos, empezando por los de Rubens (1576 á 1641), colorista por

excelencia y artista inmortal que nos mostró, juntos con sus hermosas obras mitológicas, soberbios retratos que nos hacen admirar en el museo de Madrid la grandiosa figura del genio. A aquella misma gloriosa escuela le dió importancia grandísima el pincel de Van-Dyck (1599-1640), uno de los dos retratistas más colosales que el arte nos produjo. (Forma digna pareja con el nuestro insigne Diego Velazquez de Silva, que á mi parecer no aventajó nunca á Van-Dyck, ni este á él.)

Los hermosos retratos de este pintor flamenco, entre los que descuella admirable de color, delicadeza y vida el de un músico de aquella época que toca un archilaud (existente en Madrid) inspiraron á sus descendientes, originando una escuela que lleva su nombre, á la cual no sería difícil perteneciera el retrato que nos ocupa, señalado con el número 104 en la Exposición de Arte Antiguo.

Núm. 98 Una cornucopia. Pertecece á la colección de cuadros y objetos antiguos que posee D. Antonio Covarsí.

Mis lectores se habrán fijado sin duda en tal obra, que encierra á un Cristo crucificado, pintado en cobre. No fijeis en él mucho vuestra atención, porque no pasa de la categoría de regular. Fijaos en el marco, en la cornucopia, muy digna de que paremos en ella nuestra curiosidad, y que debió servir para encerrar algo de más valor que el susodicho cobre.

Esta excelente obra pertenece al mismo estilo que la fachada del Hospicio de Madrid, con la diferencia de que aquella es tallada en madera y esta otra en piedra.

Este estilo, duramente censurado, merece, al menos para mí, más alabanzas. Requiere, como todas las cosas, que se trate con libertad, sin amañamientos ni abusos. Póngase este estilo en mano del genio y surgirán obras notabilísimas, ricas y ampulosas.

La referida cornucopia, nos muestra esto que expongo. Ejecutada por desconocido autor, es rica en adornos, consistentes en este estilo churrigueresco, quizás barroco, en el retorcimiento de hojas y cosas, tratan o de darle á la obra riqueza que, muchas veces, la mayoría, hace que resulten pesadas de la carga de adornos tan excesivos.

Y hoy no va más.

Sección Oficial

El «Boletín Oficial» del 25 publica:

Circular del ministerio de la Gobernación abriendo concursos para la provisión de las plazas de Secretarios de los Ayuntamientos de Algaida (Balears) y Navalvillar de Pela.

Edicto del Gobierno civil publicando la relación adicional de tres fincas que hay que expropiar en Torre de Miguel de Sesmero, con motivo de las obras de una carretera.

Edicto del Administrador de Aduanas anunciando dos subastas.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

Relación de fallidos.

Local y Regional

Propaganda republicana

En el tren correo de la mañana llegarán á Badajoz los Sres. Benites y Elorza, de la Juventud Republicana de Madrid, y el consecuente republicano D. Antonio Pozo, que tomó parte como capitán del regimiento de Covadonga, en la sublevación de 5 de Agosto.

El objeto de su viaje es el hacer propaganda republicana por los pueblos de la circunscripción. Sean bienvenidos.

Desde La Granja

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy señor mío y correligionario: Deseo de cabida en las columnas de su digno periódico á este pequeño artículo titulado:

Miserables

No puedo menos que hacer públicas las pequeñeces, del cacique de Granja de Torrehermosa.

«Perque ha de agradecerse el elemento obrero, los trabajos emprendidos por el Ayuntamiento, mejor dicho, por el Alcalde y el pueblo? Pregunto esto porque los señores concejales gallardistas no acudían antes al llamamiento del Alcalde? Y sabéis cual era la causa de la ausencia de esos amosadores del feudalismo? El seguir las costumbres antiguas.

Pero conste que los obreros no somos ya tan cándidos que vayamos á creer que los fondos invertidos son de gente burguesa; proceden de lo poco que le han dejado á este desgraciado pueblo; y sino que se investiguen los descubiertos del Ayuntamiento y encontrarán hasta 0 000 duros que tal vez estén en poder de los más acaudalados, entre esos que dicen son los buenos, y no vuelvan los caciques á molestar á los obreros: no estamos dispuestos á callar por más tiempo.

De Vd. affmo. s. s.

M. CUADRADO.

Granja de Torrehermosa.

El telegrafista que prestaba sus servicios en la estación de Fregenal ha sido trasladado á Badajoz.

Dícese que se están iniciando algunos procesos que afectan á Alcaldes ó á Ayuntamientos del distrito de Fregenal.

Tal vez no recaigan ahora autos de procesamiento; pero nada tendrá de extraño que se dicten después de las elecciones si los Juzgados instructores entienden en que de las actuaciones aparecen indicios de criminalidad contra determinadas personas.

Con un soplo se apaga una bujía, pero también se puede encender una hoguera. No es chica la que hubiese encendido en España con el café torrefacto de «La E trella».

A las seis de la tarde de anteayer tuvo la de-gracia de caerse el niño Francisco Saigado (hijo de Evaristo y de Juana) de una ventana del piso principal de la casa calle de Concepción Baja 57.

El niño resultó herido y fué conducido al hospital.

Los ministeriales dicen que D. Casimiro Lopo sostiene su candidatura por el distrito de Fregenal y confía en que alcanzará el acta.

Los amigos del Sr. Tovar apoyan esa candidatura como los del Sr. Lopo apoyarán probablemente, en cuanto les sea posible, la del Sr. Tovar, en la circunscripción.

Quien puede salir mal librado de estas componendas de los topistas y tovaristas es el Sr. Pérez de Guzmán.

Catarro de los niños coqueluche y toda clase de TOS de los niños se cura radicalmente con el Anticatarral Rosell.—Frasco, 1 peseta. Farmacias y Droguerías. — Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

Tribunales

JUICIO ORAL DEL DIA 26.

Sección 2ª

Procesado: Juan González y dos más, vecinos de La Gerrovil a.

Delito: L siones.

Fiscal: Sr. González y Fernández de la Puente.

Defensores: Sres. Trujillo, Albarrán y Fuentes.

Procuradores: Sres. Llerena, Durán y Granada.

La anemia y la escrófula se combaten con las «Sales de M-diana», en pequeñas dosis porque abran el apetito y purifique la sangre.

Si no quiere V. estar calvo, use el Cefiro Lillo.

El que es calvo ó se le cae el cabello es porque quiere.

Véase el anuncio 4ª plana.

Peticion justa

Ayer se envió un escrito á la Junta Central del censo y ora al ministro de la Gobernación, interesando la suspensión de las elecciones en esta provincia,

por no haberse terminado la publicación de las listas electorales, infringiéndose así los preceptos de la ley.

Los escritos los firman gran número de electores.

Hace pocos días marcharon á Cáceres dos hijos de nuestro amigo D. Ramón Bernádez.

VENTAJA POSITIVA

Todos los que frecuentan el establecimiento de Coloniales y Ultramarinos de Facundo Santa Cruz se convencerán de que tiene los mejores artículos y á precios muy económicos.

No olvidar las señas:

ARCO AGUERO, NUM. 9.

Para dar cabida en un solo número á las instrucciones para los interventores republicanos en las mesas electorales, hemos tenido que dejar, para publicarlo mañana, al segundo artículo erudito-rábico de los quince que un estimable colaborador nuestro promete escribir, sobre los temas que se digne señalarle el redactor del Noticiero que se firma con el pseudónimo Kall d'Erón.

Un piano, una máquina de hacer cer media y otra de coser (nueva) se venden, Arco Agüero número 7.

Detenidos

Lo ha sido Fernando Ballester (a) Buenos tardes, que se encontraba en estado de embriaguez por promover un fuerte escándalo en la vía pública.

También lo han sido Antonio Salguero y Manuel Coronado, por promover un escándalo y tratar de agredirse con armas blancas, impidiéndolo la guardia de Parque de Artillería.

El hecho ocurrió en la plaza de Isabel la Católica.

MITIN

Esta noche se celebrará un mitin en el Casino republicano (calle de Chapín).

En él harán uso de la palabra los señores Benitez y Elorza, de la juventud republicana de Madrid.

Servicio telegráfico

Fallecimiento.

Madrid 28 (6 15)

En Munich ha muerto la princesa Aralia, tía de D. Alfonso.

Sesiones accidentadas.

Un despacho de Lisboa comunica que son accidentadísimas las sesiones del Senado portugués, ó sea Cámara de los pares, donde la mayoría es hostil al Gobierno.

Reunión de los federales.

Madrid 28 (6 25)

En la reunión celebrada anoche por los federales en Madrid, se acordó dar un gran impulso á la campaña electoral, juntamente con la unión republicana

Homenaje.

Los despachos de Barcelona manifiestan que el homenaje á Rodríguez Méndez, verificado ayer, resultó grandioso.

Reinó en el acto el mayor orden.

Influencia frailuna.

Madrid, 28 (6 30)

Comunican de Lisboa que la Condesa Camanido ha legado una fortuna inmensa á los frailes y á las monjas.

Los parientes de la condesa se hallan en la mayor miseria.

Pesimismo.

Aumentan los pesimismo acerca de las negociaciones de la paz entre rusos y japoneses.

Taller de Tapicería

de
Urbano de Santiago

Arias Montano 15, (antes Sal)

BADAJOS

BADAJOS, SU PROVINCIA Y PORTUGAL

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

Hierros, Aceros, Ferrería, Cristalería

DROGAS Y CARBONES MINERALES

Fernando Bigeriego

BADAJOS.

Grandes existencias en vigas de zoe para construcciones en todas dimensiones

Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles de colores y dibujos. Baldosas de cristal para pisos.

Colegio de San Francisco

SANTO DOMINGO, 81, BAJO.

En este acreditado Centro de instrucción se dan clases de 1.ª y 2.ª enseñanza, como también de las asignaturas preparatorias para carreras especiales.

Profesorado competente.—Espacioso e higiénico local.—Honorarios módicos.

Se admiten alumnos externos, internos y medio-pensionista.

Pídanse detalles al Director D. ELADIO ABANCENS.

Santo Domingo, 81, bajo
Badajoz

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian, es cuando más se agradece la eficacia RADICAL del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada.

Curaciones desesperadas en personas bien conocidas, que lo tomaron durante tres meses, son las que lo han hecho glorioso, pues un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engaño, es acción calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos.

Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta. Depósito en Barcelona, Ronda de S. Pedro, 36, y de venta en las principales Droguerías de Europa y América.

Perfumería y Pasamanería

DE

HERNAN SANZ Y SAAVEDRA

Sucesores de

PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOS.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras, caballero y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Única casa que vende los acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines.

Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas, bastones.

Visítase esta casa antes que ninguna otra.

100000 Brillantes

San Juan, 4.

DADAJOS.

Gran establecimiento de Bisutería, Pasamanería, Mercería, Perfumería, adornos, Géneros de punto, Sombreros de señora, Grandes novedades en corsés, corbatas, cuellos y puños,

Única casa que vende las gafas y lentes de Roca á cinco pesetas.

BADAJOS.

Esterqueras Se venden tres, formadas con escremento de borregos y situadas en el campo de San Roque.

Peralillo, 1, darán razón.

Anuncio

Por acuerdo del Consejo de la Sociedad "La Unión Comercial," se arrienda la Plaza de toros de Badajoz, para dar corridas ó novilladas durante los días que median desde el presente al 30 de Septiembre próximo

La correspondencia ó peticiones se dirigirá al Director Gerente de la "Unión Comercial," Plaza de la Soledad, número 3.

Badajoz á 20 de Agosto 1905.—El Secretario, Domingo O'gado.

Se venden

veintiocho acciones de la Sociedad Constructora de Casas, en buenas condiciones; para tratar con D. Antonio Granado Sánchez, Procurador, Muñoz Torrero, núm 32.

SANOL PIZÁ invento infalible

para las quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Sancionado por multitud de médicos. Conviene tenerlo á mano.—4 y 6 rea es fasce. Depositario en Badajoz: Droguería de la Viuda é Hijo de Eduardo Camacho

Viveros de Vides Americanas

ESTABLECIDOS EN

Villafranca de los Barros (Badajoz).

Estacas, barbados é inertos de toda confianza.—Prontitud.—Economía.

Contratos especiales para plantaciones de importancia.

Análisis gratis de tierras.

Se facilitan todos los datos que interesen al viticultor.

Pídase catálogo al propietario de los Viveros,

José del Rabal y Vivas

FARMACÉUTICO.

EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

DE
RAMALLO Y SALAS

5 y 6.—Plaza de la Soledad.—5 y 6

BADAJOS

En este nuevo Establecimiento montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en Comedores, Despachos, Alcobas, Gabinetes y Recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPORTACIÓN A LA PROVINCIA

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

DE

Ntra. Sra. de la Piedad

DE

ALBENDRAZCO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOS.

Este acreditado colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos, por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su Cuerpo docente, compuesto de ocho profesores aornados de sus títulos académicos, puesto que todos son licenciados en sus respectivas lecciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre.

Para informes y reglamentos dirigitse á su director D. FRANCISCO DE DIOS VIVAS.

HERNIAS

(quebraduras) deformidades del pecho y espalda, desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas y pies, obediencia, prolapso de la matriz, etc., etc.

Tratamiento de estas enfermedades por medio de los aparatos especiales articulados y mecánicos-reguladores del reputado ortopédico de Madrid,

D. Miguel Felipe Rodríguez,

Calle de Mendizábal, 8, duplicado.

Para la construcción de un aparato especial, se exige a presentación del paciente, puesto que, los mecanismos de adaptación y de presión del aparato, varían según la clase y desarrollo de la enfermedad. En estas condiciones, se garantiza por completo la contención absoluta y permanente de las hernias por antiguas y voluminosas que sean, aunque el paciente haga toda clase de esfuerzos, curándose con dicho aparato, la mayoría de los herniados.

El Director técnico del Gabinete de dicho reputado Ortopédico, recibirá en **Badajoz LOS DIAS 3 y 4 DE SEPTIEMBRE en el Hotel «Paris»** y en **Don Benito LOS DIAS 5 Y 6 FONDA Del Centro** de 10 a 1 y de 3 á 6 siendo las consultas y reconocimientos gratis.

En Madrid, en el Gabinete del propietario, Mendizábal, 8; duplicado.

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHIHEMBRAR MOVIDAS A VAPOR.

Inmensos surtidos en tablozas y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloncillos, molduras, cuartones, alfajas, costeros, patas y vigería para carpintería y construcción.

Tablozas y tablas cepilladas y machihembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.

Cajonera para envasar pasas, jabones, frutas, etc., etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserría en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.

Vigas de Fish-Pine (Tea).

Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa aserra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL

BADAJOS

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION
Y CENTRO SUCURSAL DE LOS PRODUCTOS DEL DR. FERRAN,**

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1893 y subvencionado por la Excmo. Diputación provincial,

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

D. LEONARDO MUÑOZ DE MENDOZA

6, Arinas, 6.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de terneros y se expende la linfa en tubos capilares, cristales escarabajos, viales muy perfectamente preparados.

Depósito en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la Farmacia de D. Ramón M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos, por correo, á todos los pueblos de a provincia, dirigiendo los pedidos al Director del Instituto ó al representante en Badajoz.

Tarifa de precios.

Por un tubo con linfa para dos vacunaciones.....	8 pías.
Por un cristal con pulpa para dos id.....	2 —
Por un vial con pulpa para 12-14 id.....	8 —
Por un vial con pulpa para 24-28 id.....	16 —
Por un vial con pulpa glicerolada para el ganado lanar ó cabrío.....	20 —
Por una ternera vacunífera.....	150 —

No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

Este Centro sucursal tiene todos los productos del Laboratorio microbiológico del Dr. Ferran, vacunas contra el cólera, el tifo, la rabia, la bacera y otros se examina y aplican por el Director de este Instituto Dr. Muñoz.

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Montesinos, núm. 27 y 29

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el F. C. de 2 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento, acompañando siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de dar luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigiladas por un profesor y con esta labor previa se les reservará de su aclaración conceptos y fijarán ideas que harán de más fructifera la explicación que luego reciban en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insinuándose más con aquellos que lo necesitan.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí. La enseñanza está encomendada á profesores titulados y con larga práctica en la enseñanza. Hapicéase á Higüero local.—Mediano no se vanos.

Para conocer más de las pidiere al Director D. Francisco Acuña.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de junio de 1903 y Septiembre de 1904.

Matriculas de honor..... 22

ESPECIALIDAD.	Número de exámenes.	Notas por 100 que representan.
Sobresalientes.....	31	16
Notables.....	46	23
Bastantes.....	14	7
Aprobados.....	103	51
Suspensos.....	6	3

Los exámenes de un género son 200 y los de otro género son 100 por 100 de los exámenes ver se los.

**¿MURIÓ LA CALVICIE!
USANDO EL
CÉFIRO-ORIENTE-LILLO**



Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba; bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado Céfiro de Oriente-Lillo?

Consulta por el inventor D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



En la Administración de "La Región Extremeña, y en la Tipografía "El Progreso, Larga, 48, se admiten esquelas de defunción y de aniversarios, hasta las 8 de la mañana.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

El que presenta CAPSULAS de SÁNDALO importa que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Reconocido como el más eficaz y seguro. Usado y reconocido por los Académicos de Medicina y Farmacia, varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos. Certificados de prescripción, reconocidos por todos los médicos de España y América.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pizá, 6, Barcelona, y primerías de España y América. Se remiten por correo aseguradas en caso.

Arca de Colonia solidificada.
PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

El precio de la caja de estas pastillas, es solo de 15 centimos. Es el perfume más suave y basta pasar la mano ó el pañuelo para que quede fijo. Es el mejor dentrífico conocido, con pasar ligeramente el cepillo de dientes quedan éstos blancos y sanos. Como jabón de tocador

no tiene igual, un pedacito es suficiente para que las manos queden blancas de perfumadas. Quemando una pastilla se calentan las tenacillas y se perfuma el cuarto, y un sachito de la pastilla echado en el agua, forma la mejor que es posible usar para el tocador.

15 céntimos la pastilla

Pídanse precios, detalles y condiciones á la Maison A. de Birasel y Compañía, Tutor, 88, Hotel-Madrid.

Los Tirolese
EMPRESA ANUNCIADORA A ESTABLECIDA EN MADRID

Oficinas: Calle de Alcalá, 113. Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

PÍDANSE TARIFAS RAPIDAS PROPAGANDAS